

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, ENERO 16 DE 2024

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 002

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2018-00511-00	EJECUTIVO	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	PRIVADO	RECONOCER PERSONERIA AMPLIA Y SUFICIENTE PARA ACTUAR EN ESTE ASUNTO A LA ABOGADA GLORIA PATRICIA HURTADO GARCIA COMO APODERADA PARTE DEMANDANTE, ACEPTAR LA SUSTITUCION AL ABOGADO JEFERSON STIVEN BENAVIDES MORILLO Y DISPONER POR SECRETARIA LA REMISIÓN DEL LINK DEL EXPEDIENTE CON DESTINO AL CORREO ELECTRONICO DE LOS APODERADOS.	ENERO 15 DE 2024
2	76-111-40-03-001-2019-00277-00	VERBAL SUMARIO PRESCRIPCION DE HIPOTECA	OSCAR ORLANDO SOLARTE SANDOVAL	RODRIGO VARELA AYORA	SENTENCIA ANTICIPADA Nro. 001: DECLARA CANCELADA LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LA ACCIÓN EJECUTIVA LA HIPOTECA CONTENIDA EN LA ESCRITURA PUBLICA NRO. 2175 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 DE LA NOTARIA 1 DEL CIRCULO DE BUGA, ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LA MENCIONADA HIPOTECA VISIBLE EN LA ANOTACIÓN Nro. 006 DE LA MATRICULA INMOBILIARIA Nro. 373-67804, SE ORDENA LIBRAR OFICIOS, SIN CODENA EN COSTAS Y ARCHIVAR EL EXPEDIENTE PREVIA CANCELACION DE SU RADICACION.	ENERO 15 DE 2024

3	76-111-40-03-001-2020-00255-00	EJECUTIVO	JUAN ANTONIO LICASALE ARANA	JOSE ALEJANDRINO QUINTERO LLANOS	AGREGAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO LA CONSIGNACIÓN CORRESPONDIENTE AL EMBARGO DEL SALARIO DEL DEMANDADO, PARA LOS EFECTOS PERTINENTES.	ENERO 15 DE 2024
4	76-111-40-03-001-2020-00340-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOTRAIPI	PRIVADO	REQUERIR AL ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN JOSE MARIA SOTO CALERO, PARA DENTRO DEL TÉRMINO 30 DÍAS, CUMPLA CON LA CARGA PROCESAL IMPUESTA EN EL NRAL 5 DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO 1665 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2021 COMO ES NOTIFICAR PERSONALMENTE A LOS DEMANDADOS DEL MANDAMIENTO DE PAGO. SO PENA APLICAR DESISTIMIENTO TACITO.	ENERO 15 DE 2024
5	76-111-40-03-001-2022-00040-00	EJECUTIVO	WILVER MORALES PATIÑO	PRIVADO	ACEPTAR LA SUSTITUCIÓN DEL PODER AL ABOGADO ALFREDO ALCALDE JARAMILLO A LA ABOGADA MELISSA FERNANDA JARAMILLO A QUIEN SE LE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR.	ENERO 15 DE 2024
6	76-111-40-03-001-2022-00259-00	VERBAL SUMARIO NULIDAD DE ESCRITURA	MARLENE ISACC MOSQUERA	VIVIAM ISAAC MOSQUERA	ACEPTAR CONTESTACIÓN Y EXCEPCIONES DE LA DEMANDADA PRESENTADA MEDIANTE APODERADA JUDICIAL. CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS AL EXTREMO ACTIVO. ART. 391 INCISO 6 DEL C. G. P.	ENERO 15 DE 2024
7	76-111-40-03-001-2022-00390-00	EJECUTIVO	BANCO FALABELLA S.A.	WILLIAM GOMEZ MURCIA	ADMITIR LA RENUNCIA AL PODER CONFERIDO POR LA PARTE DEMANDANTE AL ABOGADO JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA.	ENERO 15 DE 2024

8	76-111-40-03-001-2022-00436-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A.	PRIVADO	ATENDER LA NOTIFICACION DEL DEMANDADO CONFORME AL ART. 291 DEL C. G. P. Y SE AUTORIZA CONTINUAR CON LA ETAPA SIGUIENTE, ACEPTAR LA RENUNCIA DE PODER DE LA ABOGADA MARTHA JANETH MEJIA CASTAÑO Y SE RECONOCE COMO APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE A LA ABOGADA LAURA ISABEL ORDOÑEZ MALDONADO.	
9	76-111-40-03-001-2022-00461-00	EJECUTIVO	CAJA DE COMPENSACION COMFAMILIAR Y FONDE DE GARANTIAS DEL CAFÉ S.A.	JORGE LUIS CASTAÑO CORREA	CUADERNO NRO. 01: SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN POR LAS SUMAS ORDENADAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, SE ORDENA EL AVALUO Y REMATE DE BIENES DEL DEMANDADO, SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA Y SE FIJA AGENCIAS EN DERECHO, Y SE ORDENA PRACTICAR LIQUIDACION DE COSTAS. CUADERNO NRO. 02: DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS QUE PUEDA POSEER EL DEMANDADO ANTE DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS, SE ORDENA LIBRAR OFICIO DE RIGOR.	ENERO 15 DE 2024
10	76-111-40-03-001-2023-00157-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL PRENDARIO	JOSE ALEXANDER ARIAS VALENCIA	PRIVADO	REANUDAR EL PRESENTE PROCESO, LIBRAR OFICIO CON DESTINO A LA SIJIN-AUTOMOTORES A FIN DE INFORMARLES SOBRE LA REANUDACIÓN DE LA MEDIDA DECRETADA SOBRE EL VEHICULO DE PROPIEDAD DE LA DEMANDADA. ACEPTAR LA EXCUSA PRESENTADA POR EL ABOGADO JESUS HERNAN ESPINOSA PARA LA NO ACEPTACIÓN DEL CARGO COMO APODERADO DE LA DEMDANDADA	ENERO 15 DE 2024

					Y EN SU EFECTO SE DESIGNA COMO NUEVO APODERADO AL ABOGADO JAIRO LOPEZ GONZALEZ, SE ORDENA NOTIFICAR.	
11	76-111-40-03-001-2023-00291-00	EJECUTIVO	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	PRIVADO	ALLEGAR EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LITIS, PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA EL PRONUNCIAMIENTO ALLEGADO DE LA OFICINA DE REGISTRO DE II.PP DE BUGA.	ENERO 15 DE 2024
12	76-111-40-03-001-2023-00314-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JUAN CARLOS BETANCOURTH BOLIVAR	CUADERNO NRO. 01: SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN POR LAS SUMAS ORDENADAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, SE ORDENA EL AVALUO Y REMATE DE BIENES DEL DEMANDADO, SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA Y SE FIJA AGENCIAS EN DERECHO, Y SE ORDENA PRACTICAR LIQUIDACION DE COSTAS. CUADERNO NRO. 02: PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE LA RESPUESTA DE EMBARGO PROVENIENTE DE LA ENTIDAD BANCARIA.	ENERO 15 DE 2024
13	76-111-40-03-001-2023-00324-00	EJECUTIVO	NG EMPORIUM HOME S.A.S.	PRIVADO	PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE LA RESPUESTA DE EMBARGO PROVENIENTE DE ENTIDADES BANCARIAS Y PONER EN CONOCIMIENTO LA RESPUESTA PROVENIENTE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUGA.	ENERO 15 DE 2024
14	76-111-40-03-001-2023-00443-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	PRIVADO	RECHAZAR LA DEMANDA NO FUE SUBSANADA EN DEBIDA FORMA, ORDENAR DEVOLUCIÓN	ENERO 15 DE 2024

					DEMANDA Y DISPONER ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	
--	--	--	--	--	--	--

Fecha y hora de fijación: Enero 16 de 2024, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Enero 16 de 2024, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.
SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080
Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.-